

	INSTRUCCION DE TRABAJO SOLICITUD PARA NUTRICION PARENTERAL	Código: IT-CH-NU-07
		Página 1 de 2
	División de Servicios Paramédicos	Fecha de Revisión: Octubre 2018
		Versión vigente: 00

INDICE	Pág.
1. ALCANCE.....	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3. DEFINICIONES.....	1
4. MATERIAL Y EQUIPO.....	1
5. DESARROLLO.....	1
6. ANEXOS.....	2
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	2

1. Alcance:

Aplica al momento de la indicación de soporte nutricio endovenoso hasta la solicitud del bolo al centro de mezclas o la entrega de la bolsa tricamara a la enfermera responsable del paciente.

2. Documentos Aplicables:

NOM-059-SSA1-2015 De buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
Hoja de Formato para solicitar las Nutriciones Parenterales Centrales Individualizadas.

3. Definiciones:

Nutrición Parenteral Central: administración de nutrimentos al organismo por vía endovenosa, utilizando el sistema venoso central (suministro de nutrimentos a través de una vena de gran calibre).

Nutrición Parenteral Periférica: administración de nutrimentos al organismo a través de una vena periférica (vena de pequeño calibre) siempre y cuando no superen los límites de osmolaridad para la infusión por vía periférica (igual o menor a 850 mOsm/l)

4.- Material y Equipo:

Formatos de solicitud de Nutrición parenteral a Farmacia General, etiquetas, plumón indeleble y equipo de computo.

5.- Desarrollo

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal de Nutrición Clínica	Llenado diario de la solicitud de la Nutrición Parenteral Central o Periférica individualizada.
5.2	Personal de Nutrición Clínica	Llevar la solicitud de la Nutrición Parenteral Central o periférica Individualizada con el Médico Adscrito responsable del paciente, quien firma y autoriza la misma.
5.3	Personal de Nutrición Clínica	Entrega la solicitud de la Nutrición Parenteral Central o Periférica Individualizada en la oficina del servicio subrogado.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LN. Socorro Sujey Gómez Álvarez Adscrita a Nutrición Clínica	MNC. Liliانا Navarro Gallo Jefe Nutrición Clínica	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos

	INSTRUCCION DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE NUTRICIÓN PARENTERAL	Código: IT-CH-NU-07
		Página 2 de 2 Fecha de Revisión: Octubre 2018 Versión vigente: 00
División de Servicios Paramédicos		

6. Anexos

No aplica

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del documento

COPIA NO CONTROLADA